

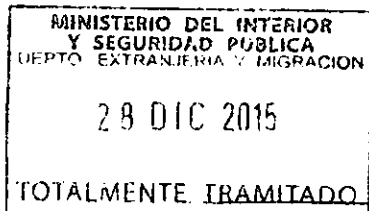
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 224131

SANTIAGO, 18 de Diciembre de 2015

N°Int: 6061802



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Norma Edith OYOLA CAVERO RUN: 24.415.244-9
2. Don Wilson Enrique RESTREPO RIOS RUN: 24.447.708-9
3. Don Oscar MONTERO GUTIERREZ RUN: 24.363.402-4
4. Doña Maribel Paola CHERRES SEMINARIO RUN: 24.407.656-4
5. Doña Maria Jeny CORTEZ CARDONA RUN: 24.379.242-8
6. Doña Adriana URMENDIZ PIEDRAHITA RUN: 24.789.531-0
7. Don Modesto DOMINGUEZ ARROJO RUN: 24.704.497-3
8. Doña Gabriela Yhery MOLINA ARTEAGA RUN: 24.718.193-8
9. Doña Angelina Isabella ROMERO MOLINA RUN: 24.822.091-0
10. Don David Leandro FLORES CHIQUE RUN: 24.769.963-5
11. Doña Nehemie SAGESSE RUN: 24.167.164-K
12. Don Rene ROCHA CANO RUN: 24.393.728-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUCUING
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR